INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2019

Mayo 2020





INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados "5. Valoración a efectos de solvencia II y "6. Gestión de capital" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de la entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de la Junta Directiva de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

La Junta Directiva de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL es responsable de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y, con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

La Junta Directiva también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "5. Valoración a efectos de solvencia II y "6. Gestión de capital" del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la citada Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe especial de revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de





Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "5. Valoración a efectos de solvencia II y "6. Gestión de capital" contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión del Informe especial de revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- El revisor principal ha sido PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- El revisor profesional ha sido D. Jose Antonio Sánchez Ormeño, miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles número 2760, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, Director Asociado de PKF ATTEST con 17 años de experiencia en la Firma, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.





Conclusión

En nuestra opinión los apartados "5. Valoración a efectos de solvencia II y "6. Gestión de capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PKF ATTEST

Revisor principal Ascensión Mateos Nº ROAC 07863 Revisor profesional José Antonio Sánchez

En Madrid, a 29 de mayo de 2020

	Revisor principal	
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.	Orense 81 28020 MADRID	Nº ROAC S1520
	Revisor profesional	
Jose Antonio Sánchez Ormeño (PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.)	Orense 81 28020 MADRID	Nº 2760 del Instituto de Actuarios Españoles



MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

<u>Índice</u>

1.		INTRODUCCIÓN	2
2.		ACTIVIDAD Y RESULTADOS	3
	2.1.	Actividad	3
	2.2.	Resultados de la actividad técnica	4
	2.3.	Rendimiento de las inversiones	4
	2.4.	Resultados de otras actividades	6
3.		SISTEMA DE GOBIERNO	7
	3.1.	Información general del sistema de Gobierno	. 7
	3.2.	Exigencias de aptitud y honorabilidad	. 8
	3.3.	Sistema de Gestión de Riesgos	11
	3.4.	Evaluación interna de los riesgos y la solvencia	12
	3.5.	Sistema de Control Interno	15
	3.6.	Función de Auditoría Interna	17
	3.7.	Función Actuarial	17
4.		PERFIL DE RIESGO	22
5.		VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II	24
6.		GESTIÓN DE CAPITAL	28
	6.1.	Fondos propios	28
	6.2.	SCR y MCR	29
	6.3.	Otra información	30
7		ANEYOS	



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

1. INTRODUCCIÓN

El marco regulatorio vigente del sector asegurador previsto en la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), se fundamenta en tres pilares. El tercero de ellos está referido a la disciplina de mercado, que exige a las entidades aseguradoras transparencia a través de la difusión de información clara sobre su situación financiera y de solvencia.

A estos efectos, el considerando 38 de la Directiva dispone que las entidades aseguradoras deben poner a disposición del público, de forma gratuita, ya sea en formato impreso o electrónico, al menos una vez al año, la información esencial sobre su situación financiera y de solvencia.

En dicho contexto, el informe que a continuación se presenta muestra la información cuantitativa y cualitativa sobre la situación financiera y de solvencia del Montepío de Artillería, Mutualidad de Previsión Social (en adelante el Montepío o la Mutualidad).

La Mutualidad está sometida al control y supervisión que el Estado español ejerce a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Empresa.

Según acuerdo de la Asamblea General de 20 de mayo de 2018, PKF-ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES S.L., con CIFB-95221271, inscrita en el Registro oficial de auditores de cuentas con el Nº S1520 y domicilio social en la C/ Orense 81, 7ª Planta, 28020 MADRID, fueron nombrados auditores independientes de las Cuentas anuales de la Mutualidad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Datos de contacto de la firma:

Director Socio: Ascensión Mateos

Teléfono: 91 556 11 99

Fax: 91 556 96 22

e-mail: amateos@pkf-attest.es

Página web: www.pkf-attest.es



MONTEPIO DE ARTILLERÍA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

2.1. Actividad

El Montepío, fundado en 1905 e inscrito en el Registro Oficial de Entidades Aseguradoras con clave P0046, es una entidad aseguradora privada sin ánimo de lucro, que ejerce una actividad de previsión social en el colectivo de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado español, basada en los principios de suficiencia económica, equidad y solidaridad entre sus mutualistas. Mediante aportaciones directas de los mutualistas o de otras entidades o personas protectoras, ofrece cobertura a los mutualistas y sus beneficiarios, frente a circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible, otorgando prestaciones económicas o de servicios complementarios de las que constituyen los sistemas de previsión social pública.

Dicha actividad se desarrolla en su domicilio social, sito en la calle Santísima Trinidad número 30, de Madrid.

El órgano máximo de decisión y aprobación del Montepío es la Asamblea General de Mutualistas. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la Asamblea General, ejerciendo las tareas de representación, gobierno y gestión. La Junta Directiva elige de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero-Contador.

La actividad del Montepío se centra en el ramo del seguro de vida, a través de la cobertura del riesgo de fallecimiento, concediendo además dos prestaciones sociales complementarias que se devengan cuando el asegurado contrae matrimonio o se produce el nacimiento o la adopción de uno o más hijos.

Adicionalmente, el Montepío suscribió en 2013, en sustitución de los contratos previamente suscritos con Cahispa, sendos acuerdos con La Preventiva S.A. de Seguros de Vida y con Ges Seguros y Reaseguros, S.A. para actuar como tomador de un seguro colectivo de vida y accidentes para los mutualistas y socios protectores que voluntariamente deseen asegurarse. Con fecha 1 de enero de 2019, Ges Seguros y Reaseguros, S.A. se hizo cargo del seguro colectivo de vida. Estos seguros son complementarios y el Montepío no percibe ninguna comisión o participación por la contratación de los mismos, de forma que el importe pagado a las compañías aseguradoras coincide con el importe total recaudado de los asegurados. La operativa relacionada con los seguros complementarios se desarrolla por personal y en oficinas ajenos al Montepío.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

El Montepío es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las personas empleadas por la Mutualidad son 2 con la categoría de administrativos.

2.2. Resultados de la actividad técnica

La actividad del Montepío se centra en el ramo del seguro de vida, a través de la cobertura del riesgo de fallecimiento, concediendo una prestación básica por fallecimiento a los mutualistas, cualquiera que sea la edad y la causa de fallecimiento.

Las principales magnitudes técnicas son las siguientes:

- Las primas devengadas en 2019 ascendieron a 502.128 euros, lo que supone una disminución del 2,37% sobre el ejercicio anterior.
- La siniestralidad en 2019 ha sufrido una ligera disminución de un 0,46% respecto al ejercicio anterior.
- Se ha obtenido en 2019 un resultado 0 frente al resultado después de impuestos de 2018 de 20.541 euros.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las primas y siniestralidad en 2018 y 2019.

MARGEN PRIMAS- SINIESTRALIDAD

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Primas Imputadas	502.128	514.308
Siniestralidad	-290.161	-291.511
Ratio de siniestralidad	-57,8%	-56,7%

2.3. Rendimiento de las inversiones

Inversiones inmobiliarias.

La Mutualidad posee 15 inmuebles situados en la calle Santísima Trinidad número 30 de Madrid, de los cuales 3 están destinados a su uso propio por la Mutualidad, clasificados éstos como inmovilizado material, y 12 están destinados a su arrendamiento a terceros, clasificados como inversiones inmobiliarias.



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Planta	Local	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valor neto contable	Valor neto tasación	Plusvalía
1	2	10/12/97	66.602,66	45.446,19	136.980,41	91.534,22
1	7	05/11/98	71.965,27	51.272,46	151.826,72	100.554,26
2	1	16/04/66	9.395,64	3.373,91	111.423,40	108.049,49
2	2	16/04/66	11.364,64	5.277,11	60.628,32	55.351,21
2	3	16/04/66	12.284,01	6.521,04	100.379,81	93.858,77
2	4	16/04/66	13.450,45	6.656,28	106.373,62	99.717.34
2	5	16/04/66	13.574,05	6.802,99	106.094.81	99.291.82
2	10	13/10/66	16.776,36	8.158,50	110.835,02	102.676,52
2	12	13/10/66	12.147,40	5.083,33	110.689.75	105.606,42
2	13	13/10/66	11.637,86	5.051,41	110.179,44	105.128,03
2	14	13/10/66	28.975,74	17.676,02	174.514,02	156.838,00
3	1	30/06/98	59.385,30	41.173,48	117.682,79	76.509,31
SUMA			327.559,38	202.492,72	1.397.608.12	1.195.115,40

INMOVILIZADO MATERIAL

Planta	Local	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valor neto contable	Valor neto tasación	Plusvalía
2	6	16/04/66	12.402,42	5.614,39	106.344.61	100.730,22
2	7	16/04/66	10.301,03	4.179,64	106.113,61	101.933,97
2	8	16/04/66	18.637,86	9.506,00	160.253,21	150.747,21
SUMA			41.341,31	19.300,03	372.711,43	353.411,40
TOTAL			368.900.69	221.792,75	1.770.319,55	1.548.526.80

Durante 2019 se realizaron mejoras en las oficinas destinadas al arrendamiento por un importe total de 11.524 euros, frente a los 3.067 euros invertidos en 2018.

Los ingresos devengados en 2019 derivados del alquiler de los inmuebles de inversión ascendieron a 64.044 euros (62.101 euros en 2018), frente a unos gastos incurridos en dichos inmuebles de 27.158 euros incluido gasto de amortización (28.254 euros en 2018), obteniendo una rentabilidad del 11,26% sobre el valor de adquisición (10,71% en 2018) y del 2,61% sobre el valor de la última tasación (2,49% en 2018).

Con fecha 23 de abril de 2019 se realizó valoración de todos los inmuebles conforme a las disposiciones legales contenidas en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, y modificada por la Orden ECC/371/2013, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles, ascendiendo a 1.791.184 euros. Se realizará una nueva tasación el próximo 2021.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Inversiones financieras.

Las inversiones financieras de la Mutualidad están destinadas a cubrir en su totalidad los compromisos asumidos por los contratos de seguro. La gestión de las inversiones financieras se lleva a cabo con el propósito de obtener la máxima rentabilidad al menor riesgo, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y en el RD 1060/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo (ROSSEAR), en especial en lo referente al patrimonio afecto a cobertura de las provisiones técnicas. A continuación, se detallan los activos financieros de la Mutualidad:

Descripción	Vto.	Rating	Tipos interés	Nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Plusvalías
Obligaciones del Estado	2040	Baa1/A-	4,90%	500.000	539.651	858.050	318.399
Obligaciones del Estado	2024	Baa1/A-	4,80%	300.000	304.796	360.531	55.735
Obligaciones del Estado	2022	Baa1/A-	5,85%	604.000	596.494	682.713	86.219
Obligaciones del Estado	2023	Baa1/A-	4,40%	350.000	352.523	411.436	58.912
Obligaciones del Estado	2032	Baa1/A-	5,75%	216.000	258.913	350.203	91.290
Obligaciones del Estado	2025	Baa1/A-	1,60%	1.275.000	1.273.980	1.384.115	110.135
Obligaciones del Estado	2046	Baa1/A-	2,90%	500.000	515.986	683.530	167.544
Obligaciones del Estado	2026	Baa1/A-	1,95%	500.000	513.098	557.870	44.772
Obligaciones del Estado	2033	Baa1/A-	2,35%	400.000	422.091	484.000	61.909
Obligaciones del Estado	2029	Baa1/A-	1,45%	600.000	608.588	655.668	47.080
TOTAL				5.245.000	5.386.122	6.428.115	1.041.994

Los ingresos netos de estos activos financieros durante el ejercicio 2019 ascendieron a 179.131 euros, con una rentabilidad del 3,33% sobre el valor contable y del 2,79% sobre valor de mercado.

2.4. Resultados de otras actividades

Como ya se indicó anteriormente, la Mutualidad concede dos prestaciones sociales complementarias que se devengan cuando el Mutualista contrae matrimonio (una sola vez) y cuando se produce el nacimiento o adopción de uno o más hijos. Para tener derecho a estas prestaciones los Mutualistas deberán darse de alta antes de cumplir los 40 años de edad, y lleve como socio 3 años para cobrar la prestación por nupcialidad y 2 años para cobrar la prestación por natalidad, además de abonar el importe anual de 1,96 euros en concepto de derrama pasiva.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Por estos conceptos percibirán 300 euros por nupcialidad (una sola vez) y 150 euros por nacimiento o adopción de uno o más hijos. Los ingresos y abonos por prestaciones durante 2019 ascendieron a:

Saldo		8.054
Prestaciones abonadas por natalidad	6.600	
Prestaciones abonadas por matrimonio	6.000	
Gastos por prestaciones		12.600
Ingresos por derramas pasivas		20.654

Este saldo positivo se imputa directamente al resultado de la cuenta no técnica.

SISTEMA DE GOBIERNO

La configuración del sistema de gobierno de la entidad está marcada por la naturaleza del Montepío y por el principio de proporcionalidad.

3.1. Información general del sistema de Gobierno

Los instrumentos soportes del sistema de gobierno de la Mutualidad son sus Estatutos y las Políticas que disciplinan la gestión operativa de la entidad.

La Mutualidad tiene definidas y diferenciadas en su estructura organizativa las funciones clave del sistema de gobierno: gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y función actuarial.

Los Estatutos configuran a la entidad como una organización rígida en cuanto a su operativa y su negocio, al establecer de forma precisa las coberturas que puede ofrecer. En su título IV "Régimen de Gobierno" desarrolla la estructura de sus órganos y establecen las normas de funcionamiento interno. Los Estatutos pueden ir modificándose según las necesidades que requiera en cada momento la estrategia de la Mutualidad.

Su contenido desarrolla: (i) los órganos de gobierno y administración de la Mutualidad, (ii) la estructura orgánica y (iii) el régimen de funcionamiento.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de una serie de políticas exigidas por normativa y que regulan la gestión de la Mutualidad entre las que se incluyen las de las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad. En el siguiente cuadro muestran estas políticas existentes y la fecha de la última revisión:

POLÍTICA	REVISIÓN APROBADA
Política de Externalización de Actividades y/o funciones críticas	19/12/19
Política de Control Interno	19/12/19
Política de Gestión de Riesgos	19/12/19
Política de Auditoría Interna	19/12/19
Política de Inversiones	19/12/19
Política de Idoneidad de consejeros y personal clave	19/12/19
Política de Función de Cumplimiento en el marco del sistema de gobierno	19/12/19
Política de la Función Actuarial	19/12/19
Política de Información Pública y al supervisor	19/12/19

En 2019 se desarrolló la Política de Información Pública y al Supervisor siendo el departamento de contabilidad el responsable de remitir la documentación que se detalla en dicha política y la Junta Directiva quien la revise.

3.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La exigencia de los requisitos de honorabilidad y aptitud profesional se concreta en quienes ejercen la dirección efectiva o desempeñen funciones clave que integran el sistema de gobierno de la entidad, que en la Mutualidad se extiende a:

- La Presidencia
- La Junta Directiva.
- La Función de Gestión de Riesgos.
- La Función de Cumplimiento.
- La Función Actuarial.
- La Función de Auditoría Interna

La relación de personas que integran a 31 de diciembre de 2019 la Junta Directiva y ejercen las funciones fundamentales se presenta en la siguiente tabla:





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

JUNTA DIRECTIVA	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO
Presidente	Jacinto Billón Ginard	20/05/18
Vicepresidente	José González Soler	20/05/18
Secretario	Juan José Espinar Izquierdo	20/05/18
Tesorero	Juan García León	20/05/18
Vocal	Dionisio Lozano Estévez	20/05/18
Vocal	Francisco Julián Larios del Toro	20/05/18
Vocal	Carlos Enamorado Dorda	20/05/18
Vocal	Héctor Larios Martín	20/05/18
Vocal	Valentín Martínez Valero	20/05/18

FUNCIONES FUNDAMENTALES	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO
Función Actuarial	Pedro Antonio Polo Barriga	09/06/16
Función de Cumplimiento	Dionisio González García/ Rafael Barrionuevo Romero	15/11/18
Función de Gestión de Riesgos	Dionisio González García/ Rafael Barrionuevo Romero	15/11/18
Función de Auditoría Interna	Javier Polo Barriga	09/06/16

Estas personas deberán respetar los criterios y requisitos de honorabilidad y aptitud contenidos en las directrices de EIOPA y en la normativa española de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

La honorabilidad apreciada a partir de su integridad, tomando como indicio la conducta de tales personas en el pasado obtenida de registros de antecedentes penales o financieros.

La aptitud, entendida como la posesión de conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible una gestión sana y prudente de la entidad, se reconoce en quienes cuenten con formación de nivel y perfil adecuados, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes. Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo profesional en entidades o entes públicos o privadas en funciones similares a las que van a desarrollar en la Mutualidad.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

A los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad se solicita a cada miembro de la Junta Directiva declaración firmada de:

- Llevar una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- 2. Carecer de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros.
- No haber sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación, de dirección de entidades aseguradoras, ni de entidades de financieras o de crédito.
- No haber sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- 5. No incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.
- 6. No estar afectado por situación de conflicto entre la Mutualidad y sus intereses personales.
- 7. No realizar actividades profesionales incompatibles con su puesto de responsabilidad en la Mutualidad.
- 8. Comprometerse, durante el ejercicio de su cargo, a no realizar actividades incompatibles o que supongan un conflicto de intereses para la Mutualidad y, en caso de duda o conocimiento, comunicarlo a la Junta Directiva.

Los mutualistas de la Entidad ejercen o han ejercido labores activas en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuyos requisitos de honorabilidad son tanto o más exigentes que los previstos en las normas de ordenación y supervisión de los seguros privados, por lo que la revisión que realiza la Mutualidad sobre su personal clave supone un refuerzo de los sistemas de control.

10





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL

C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

3.3. Sistema de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos tiene como objetivo la gestión eficaz de los riesgos a los que está expuesta la Mutualidad, de acuerdo con el perfil de riesgo y los niveles de apetito de riesgo acordados. Es la Junta Directiva la que desarrolla la Política de Gestión de Riesgos con el objetivo de establecer los mecanismos de gobierno (funciones y responsabilidades) y los requerimientos y estándares a cumplir por la Mutualidad en el ejercicio de dicha gestión.

Teniendo en cuenta las características específicas de la Mutualidad, cuyo fin es la gestión de un único producto de fallecimiento para un colectivo cerrado, y dado que las magnitudes de ingresos y provisiones técnicas se encuentran por debajo de los límites establecidos en el artículo 4 de la Directiva de Solvencia II, la Mutualidad cuenta con autorización para aplicar el régimen especial de Solvencia II. En todo lo relativo al Sistema de Gobierno, se considera el principio de proporcionalidad, tal y como queda definido en el párrafo 8 del apartado V de la exposición de motivos de la LOSSEAR.

La gestión de riesgos se basa en los siguientes principios:

- Está integrada en los procesos de la organización. La gestión de riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de la Mutualidad.
- Forma parte de la toma de decisiones. La gestión de riesgos ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgos y capital de solvencia de las distintas opciones de acción alternativas.
- Es sistemática, estructurada y adecuada. Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables.
- Está basada en la mejor información disponible. Los inputs del proceso de gestión del riesgo están basados en fuentes de información fiables, así como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- La gestión de riesgos está alineada con el marco externo e interno de la Mutualidad y con su perfil de riesgo.
- La gestión de riesgos es dinámica y sensible al cambio. La Mutualidad deberá velar para que la gestión del riesgo detecte y responda a los cambios que afecten a su actividad como tal.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Todos los riesgos a los que está expuesta la Mutualidad emanan de los procesos operativos que configuran el Sistema de Gestión de la Mutualidad.

La Función de Gestión de Riesgos se ocupa de organizar la Gestión de Riesgos de los distintos procesos de gestión, y transmitirlos a la Junta Directiva.

La gestión de riesgos se lleva a cabo en base a tres acciones: identificar riesgos, evaluar riesgos y mitigar riesgos.

- Identificar riesgos: esta tarea corresponde al responsable de cada proceso de gestión, en relación a los riesgos que tienen su causa o que se percibe su impacto en el mismo.
- Evaluar riesgos: la evaluación tiene como finalidad servir de referencia para priorizar la necesidad de mitigarlos. Es decir, dicha evaluación será siempre en términos relativos, de modo que la evaluación de riesgos consistirá básicamente en ordenar los riesgos por nivel de probabilidad y por el nivel de su impacto.
- **Mitigar riesgos:** mitigar un riesgo consiste en elaborar el control adecuado que permita que se reduzca su probabilidad y/o su impacto.

Una vez elaborado el control, debe implementarse en el sistema de Control Interno para que sea aplicado con la sistemática y trazabilidad previstas, de manera que el efecto nocivo del riesgo sobre el negocio de la Mutualidad pueda eliminarse en su caso o reducirse a los niveles previstos por los Límites de Tolerancia al Riesgo.

La normativa recomienda que la Política de Gestión de Riesgos de la Mutualidad establezca la frecuencia y el contenido de las pruebas periódicas de tensión, y las situaciones que requieren pruebas de tensión específicas.

Del Sistema de Gestión de Riesgos llevado a cabo por la Entidad no se han detectado riesgos que puedan comprometer la viabilidad de la Mutualidad.

3.4. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

Como parte de su Sistema de Gestión de Riesgos, la Mutualidad realiza una evaluación interna de los riesgos y la solvencia (en adelante proceso ORSA), tanto actual como prospectiva.

La Mutualidad está sujeta al régimen especial de solvencia, y, por tanto, según se establece en el artículo 154 del ROSSEAR:





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

"Las entidades que se acojan a este régimen especial están sujetas a los requisitos de sistema de gobierno establecidos con carácter general, excepto en lo relativo a la evaluación interna de riesgos y de solvencia prevista en el artículo 66.2 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, la cual comprenderá como mínimo lo previsto en el artículo 46. a) de este Real Decreto."

Y el citado artículo 46, que hace referencia a la evaluación interna de riesgos y solvencia, dispone,

"La evaluación interna de riesgos y solvencia que habrán de realizar las entidades aseguradoras y reaseguradoras como parte de su sistema de gestión de riesgos abarcará, como mínimo, lo siguiente:

a) Las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia de negocio de la entidad.

A estos efectos, la entidad deberá implantar procesos proporcionados a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permitan determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo, y a los que está o podría estar expuesta. La entidad deberá estar en condiciones de explicar los métodos utilizados en dicha evaluación."

Por tanto, atendiendo al principio de proporcionalidad, la Mutualidad cuenta con un proceso dinámico y evolutivo que lleva la gestión del riesgo a todas las áreas de la misma, facilitando su identificación, medición, control, seguimiento y reporte, y que se integre en los procesos de gobierno y de toma de decisiones. En esta labor están involucrados los distintos responsables de la Mutualidad como son los órganos de administración y los responsables. Es fundamental, dadas las características de la Mutualidad, el papel activo que la Junta Directiva desempeña en la evaluación interna prospectiva de los riesgos propios, dirigiendo el proceso y verificando sus resultados.

El Montepío realiza periódicamente el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia, como parte de la revisión continua del funcionamiento de la Mutualidad en términos de riesgo. Anualmente el Informe ORSA se presenta a la Junta Directiva para su aprobación. Durante el ejercicio 2019 se ha aprobado el mismo en la Junta Directiva de 8 de mayo de 2019. A la fecha de publicación de este informe está pendiente de aprobarse un nuevo ORSA que se presentará ante la DGSYFP antes de junio del 2020.





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

En relación con la metodología de cálculo es importante matizar que para los cálculos de los requerimientos de capital de los riesgos señalados por la Normativa de Solvencia II se considera el ajuste por volatilidad contemplado en la Directiva 2009/138/CE. No obstante, en la evaluación del cumplimiento de los requisitos de capital y en materia de provisiones técnicas, se analiza el efecto de aplicar o no esta medida.

El diseño e implementación del proceso ORSA se han realizado acorde a los siguientes aspectos:

- Principio de proporcionalidad.
- Principio de prudencia.
- La gestión del riesgo debe realizarse desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- La frecuencia mínima de elaboración es anual, siempre que no exista modificación alguna en el perfil de riesgo de la Mutualidad.
- Es fundamental verificar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital, de los fondos propios, así como de los requerimientos de provisiones técnicas.
- Dado que la calidad del dato es esencial, es requisito indispensable contar con la adecuación, integridad, exactitud y consistencia de los datos.

Partiendo de la información a 1 de enero de 2019, se ha estimado la siguiente valoración de los riesgos a los que se ve expuesta la Mutualidad.

La Mutualidad cumple con los requerimientos de solvencia II, y las proyecciones de los balances contables y económicos realizadas hasta el año 2020 apuntan a que durante estos próximos años no va a tener problemas en el cumplimiento de los mismos.

A efectos del ORSA los riesgos han sido clasificados conforme a la normativa aplicable y han sido valorados tanto cuantitativamente como de manera cualitativa: riesgo de mercado, riesgo de suscripción vida y riesgo operacional.

La Junta Directiva tiene en cuenta los resultados del proceso ORSA, tanto en su gestión del riesgo como en su gestión del capital y necesita tener en todo momento un conocimiento de los efectos que tendrían las medidas de gestión para restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos establecidos.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

La estimación de requerimientos de capital de solvencia que se presentaba en el último informe ORSA aprobado en mayo de 2019, para los tres ejercicios era la siguiente:

	2019	2020	2021
CAPITAL OBLIGATORIO (SCR)	316.219	323.313	330.277
FONDOS PROPIOS	2.032.818	1.967.115	1.868.602
Exceso/déficit	1.716.599	1.643.802	1.538.325
Ratio FFPP/SCR	642,85%	608,42%	565,77%
CAPITAL MINIMO (MCR)	800.000	800.000	800.000
Exceso/déficit	1.232.818	1.167.115	1.068.602
Ratio FFPP/MCR	254,10%	245,89%	233,58%

Comparando la realidad con la estimación de 2019:

	2019 Estimación	2019 Real	diferencias
CAPITAL OBLIGATORIO (SCR)	316.219	389.791	73.572
FONDOS PROPIOS	2.032.818	3.706.301	1.673.483
exceso/déficit	1.716.599	3.316.509	1.599.910
Ratio FFPP/SCR	642,85%	950,84%	307,99%
CAPITAL MINIMO (MCR)	800.000	800.000	0
Exceso/déficit	1.232.818	2.906.301	873.483
Ratio FFPP/MCR	254,10%	463,29%	209,19%

El capital de solvencia obligatorio (SCR) ha sido superior al estimado en un 23%, debido a que en este ejercicio no se ha contemplado en su cálculo ningún importe por ajuste por capacidad de absorción de perdida de los impuestos diferidos. Los fondos propios disponibles se han incrementado en un 82% respecto al importe estimado para este año. Este incremento último se ha debido fundamentalmente a la reducción del pasivo económico motivado por la actualización de las tablas biométricas en el cálculo de la provisión matemática.

3.5. Sistema de Control Interno

La Política de Control Interno es una de las herramientas dentro del conjunto de mecanismos de que dispone la Mutualidad, que tiene como objetivo asegurar una gestión prudente de los riesgos de acuerdo con las directrices fijadas por la Junta Directiva. La Junta Directiva, a su vez, tiene la convicción de que la implementación de un Sistema de Control Interno constituye un factor clave para potenciar el avance de la Mutualidad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

El Control Interno es aquel proceso efectuado por el personal, la Dirección y el Órgano de Administración de la Mutualidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones que lleve a cabo la Mutualidad.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Fiabilidad de la información de Solvencia.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables, garantizándose el cumplimiento de la legislación a la que esté sujeta y de las normas internas.

Se ha definido un Sistema de Control Interno que garantice la eficiencia y eficacia de las operaciones y la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

Asimismo, se instrumentaliza a través de este Sistema de Control Interno el cumplimiento de la normativa interna y externa.

Para llevar a cabo un adecuado Control Interno se requiere implementar un control de actividades efectivo y eficiente a todos los niveles de la Mutualidad, fomentando la transparencia de todas las actividades de negocio, implicando a la Junta Directiva y a todo el personal de la Mutualidad en todas sus actividades.

Este control de actividades estará vinculado a la gestión de riesgos ya que la efectividad y eficiencia de los procesos relacionados con ellos permitirá el cumplimiento de las decisiones estratégicas sobre el perfil de riesgos, y se instrumentará a través de la herramienta con la que cuenta la Mutualidad.

Las actividades de control que se han definido son proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

Se han definido una serie de controles para gestionar los riesgos. En todos ellos el responsable del riesgo valida que se ha realizado el control requerido manteniendo reuniones de seguimiento con el personal, con objeto de asegurar el conocimiento actualizado de la evolución de la actividad. Estos controles son:

- Control de emisión y cobro de recibos.
- Control de siniestralidad.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

- Control de provisiones técnicas.
- Control de inversiones.
- Control de contabilidad.
- Control de cumplimiento de requerimientos exigidos por la normativa.

Del resultado de los referidos controles se elabora un Informe de gestión anual, donde se analiza la evolución de la actividad, y que es presentado a la Junta Directiva y ante la Asamblea General.

Los mecanismos de control y notificación del sistema de control interno proporcionarán a la Junta Directiva la información relevante para los procesos de toma de decisiones en la Mutualidad.

3.6. Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna es una de las funciones clave del Sistema de Gobierno de la Mutualidad que estará directamente al servicio de la Junta Directiva, en dependencia jerárquica del mismo, pero manteniendo la independencia de sus funciones.

Aplicando el principio de proporcionalidad esta función se desarrollará por el personal de la Mutualidad, de tal forma que cada uno realiza las actuaciones necesarias de auditoría sobre las funciones que no ejecuta dentro de la Mutualidad. Esto permite mantener la independencia y objetividad sobre las actividades que se revisan.

Las principales responsabilidades de esta Función son:

- Evaluar la adecuación y eficacia del Sistema de Gobierno y de Control Interno.
- Verificar la existencia de un sistema de información y comunicación fiable.
- Asegurar el cumplimiento de las medidas adoptadas por la Junta Directiva en base a las recomendaciones aportadas.

3.7. Función Actuarial

La función actuarial extiende sus actuaciones, de conformidad con el artículo 47 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y con el artículo 272 del Reglamento Delegado 2015/35, de 10 de octubre de 2014, de la Comisión, a las siguientes tareas:





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas en la Mutualidad.
- Informar sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Comparar el cálculo de las provisiones técnicas de un año a otro y justificar cualquier diferencia significativa en el mismo.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción de la Mutualidad.
- Identificar la dependencia entre los riesgos en base a su experiencia y conocimientos.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas valorando la coherencia de los datos internos y externos utilizados en los cálculos haciendo recomendaciones sobre los procedimientos internos para mejorar la calidad de los datos.
- Garantizar que se proporciona una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro.
- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir sus objetivos.
- Los criterios utilizados para valorar los compromisos fueron:

1. Solvencia I

	Provisión Matemática					
		rés				
2018	Tabla	Ingresos anteriores al 2000	Ingresos posteriores al 2000 y anteriores a 2016	Ingresos posteriores a 2016		
Mutualistas	PASEM(M/F)-2010	3,10%	0,98%	Curva Libre de Riesgo		
Protectores	PASEM(M/F)-2010	0,98%	0,98%	+ajuste por volatilidad EIOPA DIC2018		

	Provisión Matemática					
			Tipo de inter	Tipo de interés		
2019	Tabla	Ingresos anteriores al 2000	Ingresos posteriores al 2000 y anteriores a 2016	Ingresos posteriores a 2016		
Mutualistas	PASEM(M/F)2019 IND	1,10%	0,59%	Curva Libre de Riesgo		
Protectores	PASEM(M/F)2019 IND	0,59%	0,59%	+ajuste por volatilidad EIOPA DIC2019		





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

2. Solvencia II

Provisión Matemática		
Tabla	Tipo de interés	
PASEM(M/F)2019 IND	Curva Libre de Riesgo más ajuste por volatilidad EIOPA DIC2019	

Edad	Media		Mutu	alistas	
31/12/18	31/12/19	31/12/18	Altas	Bajas	31/12/19
61,9	62,7	10.595	18	-266	10.347

La provisión matemática se ha incrementado en un 4,64% respecto a la dotada en 2018 con criterios de Solvencia I, tras la adaptación a las nuevas tablas biométricas y la reducción del tipo de interés de cálculo, mientras que con criterios de Solvencia II se ha reducido un 19,08% debido al cambio de las tablas biométricas que, a diferencia de las anteriores, estiman una probabilidad de fallecimiento inferior.

Solvencia I

Provisión M	atemática
31/12/18	31/12/19
7.438.204,91	7.783.259,12

Estimaciones con tipos de interés y tablas biométricas distintas

El rendimiento real de los activos financieros, un 2,76%, ha sido superior a la rentabilidad media de cálculo de la provisión matemática, un 1,00% (DT 2ª del ROSSP).

La reducción de la provisión matemática por la aplicación de las nuevas tablas biométricas se ha compensado con el aumento de la misma por la reducción del tipo de interés aplicado bajo la DT 2ª.

2. Solvencia II

Provisión Mat	emática
31/12/18	31/12/19
7.886.434,20	6.381.776.46





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

3.8. Externalización

La identificación de las actividades externalizadas se realiza a partir de la delimitación del concepto de función y actividad operativa crítica o importante, que está contenido en la Directriz 44 de las referidas al Sistema de Gobernanza emitida por EIOPA y en la normativa española de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

Una función o actividad es crítica o importante si dicha función o actividad es tan esencial para el funcionamiento de la empresa que sería incapaz de prestar sus servicios a los tomadores sin dicha función o actividad.

A partir de esta definición legal, la Junta Directiva ha identificado las siguientes actividades críticas externalizadas:

- 1. Área actuarial. La Entidad tiene externalizada el Área Actuarial en Dña. Ana Isabel Fernández, miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles número 2236. En términos generales, esta función externalizada se puede considerar como función crítica si atendemos a la importancia de la misma para el desarrollo de la actividad de esta Mutualidad. Pero dada su reducida magnitud y escasa complejidad respecto a la actividad aseguradora que desarrolla la Mutualidad, nos lleva a concluir que para todas las funciones externalizadas se pueden encontrar rápidamente y con facilidad, otras entidades o profesionales que desarrollen las mismas, sin generar ningún menoscabo en la prestación de los servicios a los tomadores ante cualquier acontecimiento imprevisto.
- 2. Área jurídica. La Mutualidad tiene externalizados los servicios jurídicos con la Abogada Dña. María del Carmen Pi Simón, colegiada en el Colegio de Abogados de Madrid, que garantiza la prestación de los servicios establecidos en el contrato firmado por ambas partes relativo a los arrendamientos de uso de las oficinas propiedad del Montepío de Artillería sitas en la calle Santísima Trinidad número 30 de Madrid. Esta área se encarga de las siguientes funciones:
 - Controla las fechas de repercusión de las rentas.
 - Calcula cada una de las repercusiones, en las fechas correspondientes.
 - En caso de disconformidad del arrendatario con la cantidad comunicada, estudia y aclara la misma y atiende las consultas que formulen.
 - Envía recordatorios y cartas a los arrendatarios.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8

28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

- Presenta o defiende cualquier demanda judicial o arbitral que pueda surgir.
- Formaliza y establece las condiciones de los nuevos contratos de arrendamiento de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.
- Área informática. La Mutualidad externaliza la prestación de los servicios técnicos de asistencia del programa contable con la sociedad MAIN SOFT, S.A.L. Entre sus funciones destacan:
 - Atender y resolver, mediante línea telefónica, las dudas y situaciones anómalas que puedan surgir durante la instalación y uso de la aplicación informática licenciada.
 - Reparación del software.
 - Recuperación de datos.
 - Actualizaciones del software
- 4. Área recursos humanos. La Mutualidad tiene externalizado el cálculo de las nóminas de los empleados de la Mutualidad, así como los seguros sociales, en la Empresa ADMONPATRIMONIOS, S.L. Dada la reducida dimensión de la Mutualidad, que cuenta únicamente con dos trabajadores en nómina, no se precisa tener un departamento de RRHH, lo que lleva a la externalización de las siguientes acciones:
 - Cálculo de las nóminas mensuales y pagas extras de los empleados de la Mutualidad, así como liquidaciones de contratos de trabajo.
 - Cálculo de las cuotas de Seguridad Social a abonar.
 - Resolución de consultas de temas laborales.

En cualquier caso, se vigila en todo momento que la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes no puedan:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la Mutualidad.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

4. PERFIL DE RIESGO

La gestión de riesgos ha de comprender las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, estén o puedan estar expuestas las entidades. Estará, por tanto, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la entidad, y tendrá debidamente en cuenta a las personas que la dirigen de forma efectiva o ejercen las funciones que integran el Sistema de Gobierno.

El perfil de riesgos de la Mutualidad lo forman los principales riesgos inherentes en el desarrollo de su actividad diaria. Es fundamental conocer qué riesgos se están asumiendo, para posteriormente cuantificarlos y saber qué materialidad tienen.

Estos riesgos han sido clasificados en torno a las categorías de la normativa aplicable:

- Riesgo de mercado. Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.
 - Exposición al riesgo: La Mutualidad en la actualidad tiene tres tipos de inversiones: deuda pública, depósitos a plazo e inmuebles. El riesgo está limitado a las variaciones en el valor de mercado de los activos por subidas de tipos de interés y caídas en el valor de tasación de los inmuebles.
 - Mitigación del riesgo: La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija pública española, de elevada calidad crediticia, y mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición. Dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por la Junta Directiva, que se revisa con una periodicidad mínima anual.
- Riesgo de suscripción del seguro de vida. Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
 - Exposición al riesgo: A lo largo de los años se viene observando una gran estabilidad en el comportamiento del colectivo asegurado (fallecimientos y bajas por otras





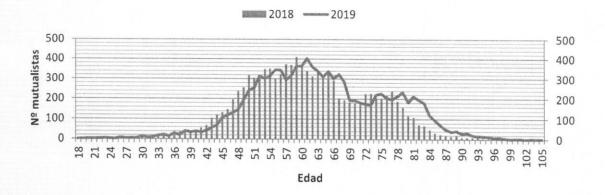
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

causas) y las hipótesis que se aplican al cálculo de la provisión no conllevan un riesgo elevado.

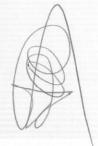
 Mitigación del riesgo: La Mutualidad observa constantemente las posibles desviaciones que se puedan presentar y toma las medidas oportunas para ajustar los cálculos a las posibles desviaciones que surjan, de manera inmediata.

Año	Altas	Altas socios	Bajas mutuali	Bajas mutualistas		
Allo	mutualistas	protectores	Por fallecimiento	Otras	protectores	
2010	47	36	122	195	139	
2011	45	59	141	185	155	
2012	46	46	131	192	155	
2013	34	40	120	221	158	
2014	18	40	152	219	140	
2015	25	47	117	163	150	
2016	16	33	125	127	142	
2017	18	32	135	121	161	
2018	25	33	135	111	133	
2019	18	15	134	132	127	

Evolución del número de mutualistas por edad:



Riesgo operacional. Son los riesgos inherentes a la propia operativa de la Mutualidad. Es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

- Exposición al riesgo: La Mutualidad tiene una actividad muy reducida, debido a que sólo gestiona un seguro de vida con un capital garantizado de 1.954€.
 - El número de mutualistas a 31/12/2019 ascendía a 12.794, de los cuales, con 10.347 la Mutualidad tiene asumidos compromisos por fallecimiento y pagan una cuota anual de 45€, y el resto son socios protectores que abonan una cuota anual de 12€. Cualquier riesgo operacional generaría un perjuicio muy limitado.
- Mitigación del riesgo: Los responsables de cada área identifican y evalúan los riesgos potenciales y la efectividad de los controles establecidos para minimizar dichos riesgos.

La valoración que la Mutualidad hace de los distintos riesgos que conforman el riesgo operacional es la siguiente:

Riesgo	Valoración del riesgo (0 nula-5 máxima)
Recursos humanos (personal contratado)	4
Actuarial	2
Procesos	2
Desastres	2
Fraude interno	0
Prácticas comerciales	0

A continuación se muestra, para las principales categorías de riesgo, el grado de exposición al mismo según los criterios de cálculo establecidos por la normativa de Solvencia II, en los dos últimos ejercicios:

	2019		2018	
Riesgo de suscripción	307.204,16	33,42%	373.013,18	39,13%
Riesgo de mercado	611.973,60	66,58%	580.147,75	60,87%

Datos de 2019 considerando hipótesis de tablas biométricas distintas a las de 2018

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA II

La Mutualidad valora sus activos y sus pasivos partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación de la empresa. La valoración de todos los activos y pasivos no incluidos en las provisiones técnicas se lleva a cabo de conformidad con los principios previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de la Mutualidad, en términos



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

generales, han sido valorados, en el marco de Solvencia II, "por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua".

La Mutualidad reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible se utilizan precios cotizados en mercados activos y en su defecto otras metodologías generalmente aceptadas.

Asimismo, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos, incluidas las provisiones técnicas.

La deuda pública se valora a precio de mercado, los inmuebles a su valor de tasación neto y los otros créditos y deudas por operaciones de seguros menores a 3 meses conforme a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que la desarrolla, RD 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR).

Las diferencias entre el balance contable y el balance a efectos de solvencia (económico) de 2019 se muestran en los siguientes cuadros:

A) ACTIVO	CONTABILIDAD	Diferencia	SOLVENCIA II
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.342.061,05	0,00	2.342.061,05
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	662.334,17	-1.218,03	661.116,14
III. Depósitos en entidades de crédito	650.000,00	8,98	650.008,98
IX. Otros créditos	12.334,17	-1.227,01	11.107,16
2. Resto de créditos	12.334,17	-1.227,01	11.107,16
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.386.121,59	1.138.121,30	6.524.242,89
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	234.254,47	1.536.065,07	1.770.319,54
I. Inmovilizado material	31.761,75	340.949,68	372.711,43
II. Inversiones inmobiliarias	202.492,72	1.195.115,39	1.397.608,11
A-12) Activos fiscales	11.671,58	0,00	11.671,58
A-13) Otros activos	96.136,63	-96.136,63	0,00
III. Periodificaciones	96.136,63	-96.136,63	0,00
A-14) Activos mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	8.732.579,49	2.576.831,71	11.309.411,20





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

A) PASIVO	CONTABILIDAD	Diferencia	SOLVENCIA II
A-3) Débitos y partidas a pagar	43.865,39	0,00	43.865,39
III. Deudas por operaciones de seguro	1.619,70	0,00	1.619,70
IX. Otras deudas:	42.245,69	0,00	42.245,69
1Deudas con las Administraciones públicas	7.142,78	0,00	7.142,78
3Resto de otras deudas	35.102,91	0,00	35.102,91
A-5) Provisiones técnicas	7.923.969,02	-1.407.366,56	6.516.602,46
III Provisión de seguros de vida	7.783.259,12	-1.401.482,66	6.381.776,46
3 Provisión matemática	7.783.259,12	-1.401.482,66	6.381.776,46
IV Provisión para prestaciones	140.709,90	-5.883,90	134.826,00
A-6) Provisiones no técnicas	46.593,20	0,00	46.593,20
IV. Otras provisiones no técnicas	46.593,20	0,00	46.593,20
A-7) Pasivos fiscales	0,00	996.049,57	996.049,57
II. Pasivos por impuesto diferido	0,00	996.049,57	996.049,57
TOTAL PASIVO	8.014.427,61	-411.316,99	7.603.110,62

Las diferencias entre el balance económico y el contable radican fundamentalmente en:

ACTIVO:

- Valor de realización de los activos financieros (información obtenida de Bloomberg)
 El ajuste en periodificaciones se debe a que en Solvencia II, el valor de mercado de los activos financieros ya incluye el cupón corrido, por lo que esta partida queda a cero.
- Valor de tasación neto del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (informe de tasación de 23 de abril de 2019 realizado por JLL VALORACIONES, S.A.).

PASIVO:

- Provisión matemática: Generado por los distintos criterios de valoración de los compromisos, gastos y primas aplicados en contabilidad y en Solvencia II (tipos de interés, tabla biométrica,...).
 - Criterios en SOLVENCIA I (CONTABILIDAD). Criterios que se han utilizado para valorar los compromisos:
 - ✓ Tablas de mortalidad: PASEM(M/F)-2019, para valorar las provisiones correspondientes a hombres y a mujeres, respectivamente.
 - ✓ El tipo de interés al que se calcula el valor actual de los compromisos con los
 mutualistas es el 1,10% para los ingresos anteriores al año 2000, tipo de interés





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

que se soporta por la rentabilidad de la cartera calculada según consulta de la DGSyFP, y el 0,59% para los ingresos posteriores. El valor actual de las aportaciones de los socios protectores se calcula al 0,59%.

La provisión matemática de los mutualistas y socios protectores con fecha de alta a partir del 1/1/2016 se calcula descontando flujos y aplicando la curva de tipos libre de riesgo con el ajuste por volatilidad publicada por EIOPA a 31/12/2019.

✓ La provisión para gastos se estima como el valor actual actuarial de una renta prepagable vitalicia de 8 euros por mutualista, valorada al 0,59% para altas anteriores a 1/1/2016 y curva de EIOPA para posteriores.

La rentabilidad real obtenida de la cartera de inversiones afecta a estos compromisos (aplicación de la DT 2ª del ROSSP), calculada según instrucción 9/2009 de la DGSyFP, ha sido del 2,76% (ingresos financieros netos / provisión matemática media):

Ingreso por arrendamientos	61.364,31
Ingreso por repercusión de gastos	2.679,50
Ingresos financieros	193.445,78
Total ingresos financieros	257.489,59
Servicios exteriores imputables a inversiones	26.369,59
Tributación imputable a inversiones	3.891,52
Dotación amortización imputable a inversiones	3.495,30
Gastos implícitos	13.922,01
Total gastos financieros	47.678,42
Ingresos financieros netos	209.811,17
Provisión matemática a 31dic18	7.438.204.91
Provisión matemática a 31dic19	7.783.259,12
Provisión matemática media	7.610.732,02

- Criterios que se han utilizado para valorar los compromisos en SOLVENCIA II.
 - ✓ Estimación crecimiento gastos: 0,5% anual
 - √ Tablas: PASEM2019 (M/F) Individual





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

- ✓ Tipos de interés descuento: Curva libre de riesgo más ajuste por volatilidad de EIOPA dic 2019.
- El ajuste en la Provisión para prestaciones pendientes de declaración se debe a la aplicación de lo establecido en el artículo 140.2 del ROSSEAR (se valorará como el 15% de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación).
- El ajuste por impuestos diferidos es el valor del impacto fiscal de todas las diferencias entre los valores contables y los de solvencia II, como establece el artículo 15 del Reglamento Delegado UE 2015/35.

6. GESTIÓN DE CAPITAL

6.1. Fondos propios

La totalidad de los fondos propios de la Mutualidad a 31 de diciembre de 2019 a efectos de Solvencia II son fondos propios básicos de nivel I.

B) PATRIMONIO NETO	CONTABILIDAD		SOLVENCIA II
B-1) Fondos propios	718.151,88	0,00	718.151,88
I. Capital o fondo mutual	137.154,87	0,00	137.154,87
Capital escriturado o fondo mutual	137.154,87	0,00	137.154,87
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00
III. Reservas	580.997,01	0,00	580.997,01
1. Legal y estatutarias	27.430,97	0,00	27.430,97
3. Otras reservas	553.566,04	0,00	553.566,04
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
B-2) Ajustes por cambios de valor:	0,00	0,00	0,00
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO	718.151,88	0,00	718.151,88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.732.579,49		8.321.262,50
ACTIVO SII			11.309.411,20
PASIVO SII			7.603.110,62
FONDOS PROPIOS SOLVENCIA II (ACTIVO SII - PASIVO SII)			3.706.300,58

/	1	1	1
1	*	A	
V	1	Z	9
V	21		1

FONDOS PROPIOS DISPONIBLES SOL	VENCIA II
Fondo Mutual	137.154,87
Reserva conciliación	3.569.145,71
TOTAL FONDOS PROPIOS DISPONIBLES	3.706.300,58



MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

6.2. SCR y MCR

La Mutualidad ha valorado su carga de capital de solvencia utilizado la fórmula estándar y según la metodología establecida en el régimen especial, autorizado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 15 de diciembre de 2015.

Resultados de la estimación del SCR Y MCR 2019. COMPARATIVA 2018/2019

	2018	2019	VARIACIÓN
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	373.013,18	307.204,16	-65.809,02
PROVISIONES TÉCNICAS	331.230,24	268.034,61	-63.195,63
CAPITALES EN RIESGO	41.782,94	39.169,55	-2.613,39
RIESGO DE MERCADO	580.147,75	611.973,60	31.825,85
RIESGO DE INTERÉS	222.899,01	234.872,74	11.973,73
RIESGO DE INMUEBLES	418.242,39	442.579,89	24.337,50
RIESGO DE SPREAD	19.500,30	19.500,27	-0,03
RIESGO DE CONCENTRACIÓN	76.499,76	76.998,76	499,00
DIVERSIFICACIÓN	-156.993,72	-161.978,05	-4.984,33
TOTAL CSOB	764.141,09	750.257,63	-13.883,46
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	373.013,18	307.204,16	-65.809,02
RIESGO DE MERCADO	580.147,75	611.973,60	31.825,85
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO-CONTRAP.	0	0	0,00
DIVERSIFICACIÓN	-189.019,83	-168.920,14	20.099,69
RIESGO OPERACIONAL	35.711,42	29.324,71	-6.386,71
AJUSTE COMPENSACIÓN DE PERDIDAS	-199.963,13	0,00	199.963,13

SCR MUTUALIDAD	200 044 00		
	299.944,69	389.791,17	89.846,48
FONDOS PROPIOS	1.942.331,13	3.706.300,58	1.763.969,45
Exceso/ Déficit	1.642.386,44	3.316.509,41	1.674.122,97
	647,56%	950,84%	
CAPITAL MÍNIMO (MCR)	800.000,00	800.000,00	0,00
Exceso/ Déficit	1.142.331,13	2.906.300,58	1.763.969,45
Dates do 2010 considerando his //	242,79%	463,29%	

Datos de 2019 considerando hipótesis de tablas biométricas distintas a las de 2018

Medidas de garantías a largo plazo: ajuste por volatilidad

La provisión matemática de solvencia II sin considerar ajuste por volatilidad supone un incremento con respecto a la estimada con dicho ajuste de 102.476,10€. Los fondos propios se reducen en 76.857,07€ y el capital de solvencia obligatorio se incrementa en 1.554,41€. El capital mínimo obligatorio se mantiene en el mínimo exigible de 800.000€.





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Actualmente, el Montepío no utiliza ningún ajuste por casamiento. Tampoco aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas.

6.3. Otra información

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Montepío y su evolución futura son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en las próximas semanas, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados, incluidas las administraciones públicas.

Por todo ello, a la fecha de este informe y de la formulación de las cuentas anuales del Montepío, la Junta Directiva del Montepío se encuentra evaluando los posibles efectos que pudiera tener este hecho sobre las mismas, siendo prematuro y complejo realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Entidad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, la Junta Directiva del Montepío ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo en las operaciones: Dada la situación podría derivarse una afectación en términos de bajas de mutualistas por un incremento los fallecimientos, si bien hasta el momento no se ha producido una variación significativa de los decesos, no es posible la cuantificación de forma fiable de la evolución del impacto de este hecho.
- Riesgo en la obtención de ingresos financieros por parte de los activos financieros en cartera: Las inversiones financieras realizadas por el Montepío se corresponden, fundamentalmente, con Obligaciones del Estado, por lo que la Junta Directiva no estima que exista ningún riesgo significativo por este hecho.



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



DOMICILIO SOCIAL
C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8
28010 MADRID
oficinas@montepiodeartilleria.es

• Riesgo en la obtención de ingresos obtenidos por el arrendamiento de inmuebles: Dado el momento que están atravesando actualmente las empresas y autónomos, pudiera derivarse de los arrendamientos posibles impagos de la renta que el Montepío ingresa por el arrendamiento de los inmuebles que tiene en propiedad. Tras analizar la situación con los diferentes arrendatarios, los Administradores no estiman que puedan surgir riesgos que puedan tener un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del Montepío.

Por último, resaltar que la Junta Directiva del Montepío está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

7. ANEXOS

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015, con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

Las plantillas publicadas son las siguientes:

- ✓ AS.02.01, Balance.
- √ S.05.01.02. Primas, siniestralidad y gastos.
- ✓ AS.12.01. Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- ✓ AS.22.01. Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- ✓ AS.23.01. Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y lo fondos propios complementarios.
- ✓ AS.25.01. Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- ✓ AS.28.01. Capital mínimo obligatorio solamente de vida.







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad:

P0046

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.02.01 Ejercicio 2019

Valor Artículo ACTIVO Valor Contable 147 ROSSEAR C0010 C0020 Fondo de comercio R0010 0 0 Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición R0020 0 0 Inmovilizado intangible R0030 0 0 Activos por impuesto diferido R0040 0 0 Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal R0050 0 0 Inmovilizado material uso propio R0060 372.711 31.762 Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked") 6.238.614 R0070 8.571.860 Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) R0080 1.397.608 202.493 Participaciones R0090 0 0 Acciones R0100 0 0 Acciones - cotizadas R0110 0 0 Acciones - no cotizadas R0120 0 0 Bonos R0130 6.524.243 5.386.122 Deuda Pública R0140 6.524.243 5.386.122 Deuda Privada R0150 0 0 Activos financieros estructurados R0160 0 0 Titulaciones de activos R0170 0 0 Fondos de inversión R0180 0 0 Derivados R0190 0 0 Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo R0200 650.009 650.000 Otras Inversiones R0210 0 0 Activos poseídos para contratos "índex-linked" y "unit-linked" R0220 0 0 Préstamos con y sin garantía hipotecaria R0230 0 0 Anticipos sobre pólizas R0240 0 0 A personas físicias R0250 0 0 Otros R0260 0 0 Importes recuperables del reaseguro R0270 0 0 Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida. R0280 0 0 Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud R0290 0 0 Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida R0300 0 0 Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" R0310 0 0 Seguros de salud similares a los seguros de vida R0320 0 0 Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" R0330 0 0 Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked" R0340 0 0 Depósitos constituidos por reaseguro aceptado R0350 0 0 Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro R0360 0 0 Créditos por operaciones de reaseguro R0370 0 0 Otros créditos R0380 11.107 12.334 Acciones propias R0390 0 0 Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos R0400 0 0 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes R0410 2.342.061 2.342.061 Otros activos, no consignados en otras partidas R0420 11.672 107.808 11.672 11.672 96.137 TOTAL ACTIVO R0500 11.309.411 8.732.579





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Clave de la Entidad: P0046

Modelo AS.02.01

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Ejercicio 2019

PASIVO		Valor Artículo 147 ROSSEAR C0010	Valor Contable
Provisiones Técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510		C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)		0	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0520	0	(
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0560	0	C
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0600	6.516.602	7.923.969
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	6.516.602	7.923.969
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0.510.002	7.923.969
Otras provisiones técnicas	R0730	0	0
Pasivo contingente	R0740	0	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	46.593	46.593
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0	40.593
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0	0
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	996.050	0
Derivados	R0790	0	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0	
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.620	0
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0	1.620
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	42.246	0
Pasivos subordinados	R0850		42.246
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0	0
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870		0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	7.555.5	0	0
TOTAL PASIVO	R0880	0	0
- CALL AUTO	R0900	7.603.111	8.014.428
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS			
The state of the s	R1000	3.706.301	718.152







MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

S.05.01.02. Primas siniestralidad y gastos

			Línea de ne	gocio: oblig	jaciones d	de seguro de vida		Obligaci reasegure		
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a indices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	Total
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410				502.128					502.128
Cuota de los reaseguradores	R1420									0
Importe neto	R1500									0
Primas imputadas										0
Importe bruto	R1510				502.128					502.128
Cuota de los reaseguradores	R1520									0
Importe neto	R1600									0
Siniestralidad				-					-	0
Importe bruto	R1610				185.630					185.630
Cuota de los reaseguradores	R1620									0
Importe neto	R1700									0
Variación de otras provisiones								1		0
Importe bruto	R1710				345.054					345.054
Cuota de los reaseguradores	R1720				5.10.004					345.054
Importe neto	R1800									0
Gastos incurridos	R1900				81.802					81.802
Otros gastos	R2500		DESIGN PROPERTY.		1000	TO THE STATE OF TH		FIGURE 1500	A STATE OF THE STA	01.002
Total gastos	R2600									18 33 40 5







MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

		País de origen	Cinco país de	es principale evengadas) -	es (por impor obligaciones	te de prima de no vida	as brutas	Total de 5 principales países y país de origen
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
	R0010	España						
Primas Devengadas		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
Importe bruto-Seguro directo	R0110	500 400						
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0110	502.128				-		502.128
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0120							0
Cuotas de los Reaseguradores	R0130							0
Importe Neto								0
Primas Imputadas	R0200							0
Importe bruto-Seguro directo	R0210	502.128						
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0210	502.128						502.128
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0220							0
Cuotas de los Reaseguradores	R0240							0
Importe Neto	R0300							0
Siniestralidad	10300							0
Importe bruto-Seguro directo	R0310	185.630						
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0320	105.050			-			185.630
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0330							0
Cuotas de los Reaseguradores	R0340	-		-		-		0
Importe Neto	R0400							0
Variación de otras provisiones técnicas	110400							0
Importe bruto-Seguro directo	R0410	345.054						
Importe bruto- Reaseguro proporcional	R0420	040.004						345.054
Importe bruto- Reaseguro no proporcional	R0430							0
Cuotas de los Reaseguradores	R0440							0
Importe Neto	R0500							0
Gastos incurridos	R0550	81.802						0
Otros gastos	R1200	57.002		AND A STATE OF THE				81.802
Total gastos	R1300							





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Carried Control					
Clave	do	10	En	tid	ad.
Clave	ue	la.		HU	au:

P0046

Modelo AS.12.01

NOMBRE:

 $\begin{array}{l} {\sf MONTEPIO} \; {\sf DE} \; {\sf ARTILLERIA}, \; {\sf MUTUALIDAD} \; {\sf DE} \; {\sf PREVISION} \\ {\sf SOCIAL} \end{array}$

Ejercicio 2019

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

Nombre de la cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante	
Tipo	
Z0020	
Número de la cartera Z0030	

		Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a indices y a fondos de inversión ("unit-linked e indez-linked")	Otros seguros de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reasegur o aceptado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
Provisiones técnicas brutas	X1000		10000	6.516.602	10090	10100	Y0150
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	X1010			0.010.002			6.516.602
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X1020						0
Total provisiones técnicas	X1130	0	0	6.516.602	0	0	6.516.602

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distint	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de efermedad on técnicas)
		Y0160	Y0190	Y0200	Y0210
Provisiones técnicas brutas	X1000				millione in Edication Constitution
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado	X1010				0
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	X1020				0
Total provisiones técnicas	X1130	0	0	0	0





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Clave de la Entidad: P0046

Modelo AS.22.01

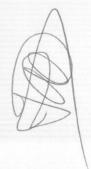
NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Ejercicio 2019

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones técnicas	R0010	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100
Fondos propios		6.516.602	6.516.602	0	6.516.602	0	6.619.079	102.476	6.619.079	0	102.476
básicos	R0020	3.706.301	3.706.301	0	3.706.301	0	3.629.444	-76.857	3.629.444	0	-76.857
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	3.706.301	3.706.301	0	3.706.301	0	3.629.444	-76.857	3.629.444	0	-76.857
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajustes por casamiento	R0040	0	0	0	0						
Fondos propios		NAS VOICE ENGAGE		0	0	0	0	0	0	0	0
admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	3.706.301	3.706.301	0	3.706.301	0	3.629.444	-76.857	3.629,444	0	-76.857
Nivel 1	R0060	3.706.301	3.706.301	0	3.706.301	0	3.629.444	-76.857	3.629.444		
Nivel 2	R0070	0	0	0	0	0	0.029.444	-76.657		0	-76.857
Nivel 3	R0080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio	R0090	389.791	389.791	0	389.791	0	391.346	1.554	391.346	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de mínimo obligatorio	R0100	3.706.301	3.706.301	0	3.706.301	0	3.629.444	-76.857	3.629.444	0	-76.857
Capital mínimo obligatorio	R0110	800.000	800.000	0	800.000	0	800.000	0	800.000	0	0





MONTEPIO DE ARTILLERÍA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Clave de la Entidad:

P0046

NOMBRE: SOCIAL

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION

Modelo AS.23.01 Ejercicio 2019

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050	
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0	0		0	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial	R0040	137.155	137.155		0	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0		0	0	
Fondos excedentarios	R0070	0	0		- 0	
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0		0	0	
Reserva de conciliación	R0130	3.569.146	3.569.146		- 0	
Pasivos subordinados	R0140	0	0.000.140	0	0	
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0		0	0	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0			
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	R0220	0		0	0	
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	3.706.301	3.706.301	0	0	(







MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2º 8 **28010 MADRID** oficinas@montepiodeartilleria.es

Clave de la Entidad:

NOMBRE:

P0046

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Modelo AS.25.01

Ejercicio 2019

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Riesgo de mercado	R0010	611.974	611.974	0	
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	0	0	0	
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	307.204	307.204	0	
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0	0	0	
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0	0	0	
Diversificación	R0060	-168.920	-168.920		
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0	100.020		
Capital de solvencia obligatorio	R0100	750.258	750.258		

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio					
Ajuste por la agregación del CSO nocional para CSAC	R0120	C			
Riesgo operacional	R0130	29.325			
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	C			
Capital de Solvencia Obligatorio	R0200	779.582			
Adición de capital	R0210	0			
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	389.791			
Otra información sobre el CSO:					
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0			
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0			
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para las CSAC	R0450	Sin ajuste			





MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DOMICILIO SOCIAL C/ Santísima Trinidad, 30, 2° 8 28010 MADRID oficinas@montepiodeartilleria.es

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Clave de la Entidad: P0046

Modelo AS.28.01

NOMBRE:

MONTEPIO DE ARTILLERIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Ejercicio 2019

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

Cálculo mínimo Obligatorio				
A. 1/3 de la cuantía del Capital de solvencia obligatorio B. Importe mínimo del capital (Segundo párrafo del apartado 3 y apartados 4 y 5 del Artículo 78 de la Ley 20/2015) Capital mínimo obligatorio (Cantidad mayor ente A y B)		129.930		
		800.000		
		800.000		

La Junta Directiva con fecha 28 de mayo de 2020, aprueba el presente Informe especial sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019, que comprende 40 páginas numeradas de la 1 a la 40.

Fdo. Jacinto Billón Ginard

(Presidente)

Fdo. Juan José Espinar Izquierdo

(Secretario)